Asunción, 31 de mayo de 2021

MSPYBS/DCM N° 21/2021

Señor:
ABG. PABLO SEITZ ORTIZ, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas – D.N.C.P.
Presente

Referente a: CD N° 06/2021 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISION DE REPUESTOS PARA CABINAS DE BIOSEGURIDAD MARCA QUIMIS MODELO

Me dirijo a usted, a los efectos de solicitar la difusión a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en el marco de la **CD N° 06/2021 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISION DE REPUESTOS PARA CABINAS DE BIOSEGURIDAD MARCA QUIMIS MODELO Q216F22RB2 DEL INCAN – MSPBS" – ID N° 387.898.-.**, mencionamos que:

A fin de cumplir con lo establecido en la **Resolución DNCP N° 5695/19, art. 37°, comunicación de Acta de Apertura**, procedemos a remitirle el Acta de Apertura de Sobre del Llamado de referencia, en medio magnético, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en dicha Resolución.

Sin más que agregar, me despido atentamente.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DPTO. DE COMPRAS MENORES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

C.P. CARLOS TORRES DECOUD, Jefe
Dpto. de Compras Menores – D.O.C.

Zimbra: **dptocomprasmenores@mspbs.gov.py**

SE REMITE ACTA DE APERTURA CD N° 06/2021

De : Carlos Alberto Torres Decoud <dptocomprasmenores@mspbs.gov.py>
Asunto : SE REMITE ACTA DE APERTURA CD N° 06/2021
Para : info@mhsoluciones.com.py

lun, 31 de may de 2021 18:44
1 ficheros adjuntos

SE REMITE ACTA DE APERTURA DE LA CD N° 06/2021 Y SE ACLARA QUE POR LA NECESIDAD SE PEOCEDIO A LA APERTURA CON LA UNICA OFERTA QUE PASA A SER EVALUADA - CUALQUIER DUDA ESTAREMOS COMUNICANDONOS POR ESTE MEDIO.

--

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. COMPRAS MENORES - DOC
Teléf. Oficina: (059521) 2374314 - Int. 1314
Avda. Pettirossi esq. Brasil
Asunción - Paraguay

acta de apertura.pdf
1 MB

ACTA DE APERTURA DE SOBRES

CD N° 06/2021 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISION DE REPUESTOS PARA CABINAS DE BIOSEGURIDAD MARCA QUIMIS MODELO Q216F22RB2 DEL INCAN – MSPBS" – ID N° 387.898.-

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los **31 (treinta y un) días del mes de mayo del año dos mil veinte y uno,** en la sede del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a las **9:50 horas,** se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de oferta de la **CONTRATACION DIRECTA N° 06/2021 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISION DE REPUESTOS PARA CABINAS DE BIOSEGURIDAD MARCA QUIMIS MODELO Q216F22RB2 DEL INCAN – MSPBS" – ID N° 387.898.-**

Se encuentran presentes para el acto de Apertura de Sobres, el **C.P. Carlos Torres Decoud**, Jefe del Departamento de Compras Menores y el **Sr. Gustavo Britez Portillo**, representantes del Departamento de Compras Menores, dependiente de la Dirección Operativa de Contrataciones.

Posteriormente, siendo las 10:00 horas se procede a la Apertura de sobres; que se detallan a continuación:

OFERENTES:	MONTO TOTAL DE LA OFERTA:
1- **M.H. SOLUCIONES S.R.L.** Vigencia de la Oferta: 90 Días Mantenimiento de Oferta: 3% Foliado del 1 al 41. Correo Electrónico: info@mhsoluciones.com.py	**G. 29.250.000.-**

Se hace constar en el presente Acta que:

- Que, se realiza la Apertura de Sobre en el marco del presente proceso, en virtud a lo establecido en la ***RESOLUCIÓN DNCP N° 5695/2019 – CAPITULO VII "PRÓRROGA DE APERTURA DE OFERTAS" – Art. 30° Cantidad mínima de oferentes,*** *que dice: "En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de tres oferentes en el acto público de apertura de ofertas, la autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer si lo considera pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de oferentes indicado, de conformidad a lo dispuesto en el inc. "c" del art. 34 de la Ley N° 2051/03, siempre que éste último esté debidamente justificado".*
- Que, se deja constancia de que el presente procedimiento se realiza teniendo en cuenta lo solicitado en la Nota de fecha 31/05/2021 remitida por el **Dr. MARCELO GALLI – Director General Interino del Instituto Nacional del Cáncer y la C.P. SILVIA MARTÍNEZ – Directora Administrativa del INCAN,** a la **C.P. PATRICIA GONZALEZ – Directora de la Dirección Operativa de Contrataciones,** en la cual manifiesta que: "*... Es Imperiosa la necesidad de contar con el funcionamiento pleno del equipo CAMPANA DE FLUJO LAMINAR O CAMPANA DE BIOSEGURIDAD, para la preparación de medicamentos cito-estáticos de Quimioterapia los cuales son nocivos tanto para el personal que lo prepara en cabina como para el medio ambiente, y, considerando además la alta demanda de pacientes oncológicos que requieren de quimioterapia. Es importante aclarar que antes de ser suministrados estos medicamentos de quimioterapia a los pacientes, los mismos son preparados y manipulados en la campana de flujo laminar, a la cual se le cambia constantemente los filtros para garantizar el buen funcionamiento del equipo... Por lo expuesto, solicito la valiosa colaboración de la Dirección a su cargo en el sentido de realizar la Apertura de Ofertas el día Lunes 31 de mayo de 2021* ***aun sin contar con las 3 (tres) ofertas necesarias para la apertura de una contratación directa****, amparado en lo establecido en la* ***Resolución DNCP N° 5695/2019 – CAPITULO VII "PRÓRROGA DE APERTURA DE OFERTAS" – Art. 30°;*** *a fin de que se agilicen los trámites de compra y adjudicación de dicho proceso licitatorio y así cubrir las necesidades señaladas anteriormente...".*
- Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por la firma participante. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en las disposiciones vigentes, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Britez.
MSP Y BS

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS

Dirección Operativa de Contrataciones
Departamento de Compras Menores – Nivel Central

Oferente	Formulario de Oferta y Lista de Precios debidamente firmado	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Documento que acredita la representación
1- M.H. SOLUCIONES S.R.L.	Presenta	Presenta	Presenta

- La revisión de los documentos formales no sustanciales será realizada por el Comité de Evaluación de Ofertas. Las omisiones serán analizadas en la etapa de evaluación de ofertas a los efectos de las decisiones que fueren pertinentes.
- Forman parte del Acta de Apertura de Ofertas, las observaciones realizadas por la Empresa: **S/O.**
- Todos los precios totales son libres de todo gasto, despachados y puestos en los lugares indicados por el MSPBS.

Habiéndose procedido en cumplimiento a las directrices establecidas en la Ley 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para realizar el presente acto, se da lectura al contenido del presente Acta, con lo que se da por terminado el acto de Apertura de Sobres, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DPTO. DE COMPRAS MENORES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

- **C.P. CARLOS TORRES DECOUD**
  Dpto. de Compras Menores – DOC – DGAF

- **SR. GUSTAVO BRITEZ**
  Dpto. de Compras Menores – DOC – DGAF

.....

.....
Gustavo Britez,
MSP Y BS